

NUEVAS MEDIDAS EN MATERIA ENERGÉTICA E INVERSIÓN SOSTENIBLE

La sostenibilidad se ha convertido en un objetivo estratégico prioritario para las empresas.

- Transición hacia una economía sostenible.

En consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para la Agenda 2030 de Naciones Unidas, muchas empresas han anunciado planes para reducir a cero sus emisiones netas de dióxido de carbono en 2050.

En España, el incentivar y acelerar el desarrollo de la economía más competitiva e innovadora es el propósito de la Ley de Transición Energética y Cambio Climático de 2020, el Plan Nacional Integrado Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC) y la Estrategia de Transición Justa, para reforzar la legitimidad social de las empresas.

Las empresas están cambiando hacia modelos de negocio más eficientes y circulares e incorporando el cambio climático dentro de la estrategia empresarial. Las nuevas "start ups" aportan soluciones a los problemas del cambio climático, motivando a las personas para que cuiden del medioambiente y generando perfiles y empleo que aspiren a ser sostenible. Asimismo, los avances técnicos han permitido la creación de nuevas instalaciones eléctricas y un cambio en el mix energético (ecología y tecnología marcan el camino de la sostenibilidad energética).

Así pues, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia considera como ejes estratégicos: la transición ecológica y la transformación digital. Es decir, estas reformas se verán impulsadas gracias a los fondos Next Generation EU, cuyo montante de recursos correspondientes a España asciende a 140.000 millones de euros, distribuidos en transferencias no reembolsables y ayudas en créditos.

Europa se coloca a la cabeza de la transición ecológica de acuerdo con la iniciativa del Pacto

Verde Europeo (estrategia Green Deal). El fomento del uso de energías renovables y la mejora de la eficiencias energética se convierten en objetivos prioritarios.

- Plan de acción de finanzas sostenibles.

En ese camino hacia una economía más sostenible, la ayuda de las entidades financieras es fundamental. La recuperación será en verde y con visión social y el sector financiero se reivindica como uno de los protagonistas de este paradigma.

La Comisión Europea lleva tiempo tratando de encontrar el modo de canalizar más financiación hacia proyectos empresariales que ayuden a mitigar el impacto del cambio climático y descarbonizar la economía. Para ello, ha adoptado en 2018 un Plan de Acción de Finanzas Sostenibles (hoja de ruta europea) con una serie de recomendaciones y políticas. La elaboración de iniciativas como son: una taxonomía de actividades económicas verdes; un estándar de bonos verdes; y los índices de referencia de bajo carbono, indican el rumbo a seguir.

El modelo de finanzas sostenibles supone una nueva gestión responsable de las finanzas para la obtención de un desarrollo sostenible utilizando los criterios ASG (medioambientales, sociales y de gobierno corporativo) en las decisiones de inversión –los principios de banca responsable promovido por la ONU en 2018 constituyen el pilar básico de las finanzas sostenibles. La tendencia del sector bancario es la de impulsar una financiación cada vez más sostenible. El camino viene marcado por las 3Cs: Concienciación, compromiso y cumplimiento. El mayor reto de la sostenibilidad medioambiental es traducir los compromisos en acción.

- Nueva normativa de inversiones sostenibles.

La forma más extendida de la inversión sostenible en España es a través de productos de



Foto de Guillaume de Germain en Unsplash.

“ La recuperación será en verde y con visión social y el sector financiero se reivindica como uno de los protagonistas de este paradigma.

inversión, principalmente, fondos de inversión y de pensiones. Desde hace unos años están aflorando los “fondos temáticos”, que se centran en proyectos específicos sobre el cambio climático, las energías renovables, el agua, etc. Por otro lado, las emisiones de bonos verdes, sociales y sostenibles financian proyectos respetuosos con el medio ambiente y tienden a ser muy calificados por las agencias de rating. Se considera un buen comportamiento de la financiación minorista la relacionada con la eficiencia energética (hipotecas verdes) y la movilidad sostenible (adquisición de vehículos híbridos y eléctricos).

El día 2 de agosto de 2022 ha entrado en vigor la nueva normativa sobre sostenibilidad de los productos financieros con la idea de conectar

los objetivos de inversión de los clientes con sus preferencias medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG).

A la vista de lo expuesto la directiva europea de mercados financieros Mifid II cobra una nueva vida con un objetivo completamente renovado: revisar la oferta sostenible de productos de inversión y las preferencias de los inversores. En 2018, Europa dio luz verde a Mifid II con el objetivo de incrementar la transparencia, las normas de conducta de las entidades y la protección del pequeño inversor.

Entendemos que con la nueva normativa, las entidades recomendarán instrumentos financieros que se ajusten a los objetivos de inversión del cliente, a su situación financiera, conocimientos y experiencias, y otros factores que contemplará para determinar el perfil del inversor del cliente.

En conclusión, el objetivo último de la Unión Europea es canalizar más inversiones hacia activos sostenibles y, por tanto, hacer más sostenible la economía del continente. Además de frenar el conocido fenómeno del “greenwashing” (lavado verde).

- Plan de ahorro y eficiencia energética.

El precio de la luz ha registrado una subida a partir del último cuatrimestre de 2021 por la

elevada inflación de la economía española. Por otro lado, la crisis energética por la invasión de Ucrania ha provocado un aumento de los precios de la electricidad inasumibles por los hogares y las empresas.

Como respuesta a esta situación, el gobierno ha aprobado un Real Decreto-Ley con un paquete de medidas de ahorro energético con vigencia hasta el 1 de noviembre de 2023 con el objetivo de poder reducir el consumo de gas en un 7 por ciento. El aire acondicionado no debe superar los 27 grados ni la calefacción, los 19 grados, los edificios públicos y los escaparates deben apagarse a las 22 horas. El plan va a afectar a las administraciones públicas, las empresas y los ciudadanos, en general. Se impondrán sanciones a las empresas que no cumplan con las medidas de entre 60.000 y 100 millones de euros en función de la gravedad de las infracciones.

Es evidente, que nadie discute la necesidad de aplicar medidas de esta naturaleza, pero sí la manera de racionalizarlas y adaptarlas a la realidad económica de cada territorio, muy distintas en función de temperaturas y hábitos de consumo.

El debate sobre el plan aprobado exige diálogo, más claridad y rigor. Ello tiene sentido, porque los objetivos más allá de la ideologías, son claramente coincidentes. Hay que compartir ideas que puedan beneficiar a todos.

La transición ecológica debe partir de las energías renovables (las más limpias y baratas posibles) y la adopción de medidas tendentes a reducir las tarifas eléctricas. Consideramos que una herramienta adecuada para solucionar este problema es la fiscalidad ambiental. Como novedad el 1 de octubre de 2022 el IVA del gas, pasa del 21 por ciento al 5 por ciento, durante tres meses.

La propuesta de la Comisión Europea es la de intervenir el mercado de la electricidad ante la presión de los precios, que además de la reducción del consumo de electricidad en horas punta incluye una limitación de los beneficios que obtienen las grandes petroleras. Para obtener una “contribución solidaria” que podría alcanzar en toda la Unión Europea unos 140.000 millones de euros destinados a ayudar directamente a los consumidores. Pero sin que ello represente subsidiar a los combustibles fósiles “que no solo sería malo para el clima sino también para la economía”.

La sostenibilidad medioambiental del sistema eléctrico español requiere la creación de nuevas instalaciones y la reducción de la dependencia del exterior del suministro eléctrico. El sector bancario se lanza a financiar la instalación de placas solares para autoconsumo energético en los hogares. El golpe fiscal que planea la Unión Europea al sector energético es inferior al ya aprobado por el Gobierno español (conocido por el impuestoazo). ■

Enrique Castelló Muñoz

Autor del libro *La empresa bancaria sostenible y responsable*, de ESIC Editorial.

